

HACER

AÑO XIX - NUMERO 79 - SEPTIEMBRE 1997

De capangas, ministros y patrones

Volví a ver el primer filme sobre Tarzán.

Los blancos comandan una expedición en busca del cementerio de elefantes.

Negros temerosos, flacos, escasamente vestidos transportan la carga **como truncado y garrote en mano**.

Hay otro negro, con mejores ropas, corpulento, con un bonete como cono truncado y garrote en la mano.

Este negro recibe las órdenes de los «bwana» y se encargan de que las cumplan los otros negros.

Ante un dato cierto, los blancos disponen dar el impulso final a la marcha. Llamán al negro grandote.

Vuelve el negro y vociferando, amenaza a los cargadores. ¡Vamos! ¡Vamos! ¡Muévanse! y reparte garrotazos.

Un cura de por acá, subraya este momento de la Pasión de Nuestro Señor.

Un pontífice interroga a Jesús a cerca de sus discípulos y doctrina. Jesús responde, «Ante esta respuesta, uno de los ministros asistentes, dio una bofetada a Jesús diciendo:

- ¡Así respondes tú al pontífice!»

En un caso el patrón dijo ¡Vamos! y el capanga, un negro, vocifera ¡Muévanse! y menudea palos a los otros negros.

En el otro, la contestación no parece haber ofendido al pontífice que preguntó, pero sí al pinche; y el pinche sacude una torta, primero, y después reprocha.

«Mejor que sobre ...» parece ser la regla de capangas y ministros.

En el mes de junio de este año, en Buenos Aires, la máxima autoridad del FMI alertó sobre el grado de conflictividad de la situación social del país; puede amenazar los logros de la convertibilidad.

Cuando los propios hacen que «sobre y no que falte», el patrón suele hacer algo como diciendo «¡Pobres negros!»

«Y entonces el negro piensa: «Pero... el patrón es bueno

«Y se anuncian 350.000.000 de dólares para la «red de protección etc.

«Y el negro es capaz de volver a pensar, acordarse de Piluso y concluir: «... es bueno y cariñoso».

Agosto de 1997

HACER

AÑO XIX - NUMERO 79 - SEPTIEMBRE DE 1997

**COOPERATIVA «FALUCHO»
DE VIVIENDA LTDA.**

(Adherida a «UNICOOP» Unión
de Cooperativa de Vivienda Ltda.)

Director

- Lic. Gerardo F. Martínez

Secretaria de Redacción

- Srita. Giselda Di Nisio

Columnistas

- Rodrigo Aguilar
- Felipe Rodolfo Arella
- Blas Castelli
- Oscar Luis Costa
- Valentín Levisman
- Héctor Polino
- Ernesto De Simone
- Rubén Emilio Zeida
- Carlos A. Mansilla
- Juan Bautista González

**Año XIX, N° 79
Septiembre de 1997**

CASA CENTRAL

Mayor Eduardo Olivero 270 (7000) Tandil. Tel. 2-9060

SUCURSALES

Sucursal Comodoro Rivadavia:

Italia 846, Oficina 15 (9000)

C. Rivadavia, Prov. de Chubut - Tel. 0967-30258

Sucursal La Matanza:

Isabel La Católica 2412 (1778) La Matanza,
Prov. de Bs. As. - Tel. 487-1937 / 1503

Sucursal Pergamino:

11 de Septiembre 893 (2700) Pergamino,
Prov. de Bs. As. - Tel. 0477-41611

Sumario

- Tapa: Editorial.
- Inauguración del Complejo Marcelino Champagnat.
- Noticias del IPV. Provincia de Buenos Aires.
- Salutación informes del INACy M.
- Estado de Obras.
- Integración de Cooperativas.
- Fiscalización Pública en las Cooperativas.
- Propuesta de Unicoop y Cacovira del trabajo realizado por el Dr. Miguel Ibarlucia.
- Cooperativas de Trabajo como respuesta al desempleo.
- Aldeas geriátricas, un genocidio solapado.
- Cooperativa el Hogar Obrero.
- Red Cooperativa del Centro Bonaerense.
- Pedido a la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- Nuevo proyecto laboral. El balance social.
- Afirmación de nuestros derechos.
- Colegio de Graduados en Cooperativismo.
- Nota del Síndico de Coninagro al Presidente de la Nación y al Presidente de UNICOOP.
- Mensaje del Presidente de Coninagro.
- Federación de Cooperativas de Corrientes.
- Congreso de Vivienda de la Provincia de Mendoza.
- Congreso de Vivienda y Trabajo en la Provincia de Jujuy.

Contratapa: Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano.

Registro de la Propiedad Intelectual N° 448421

Los artículos firmados no representan necesariamente la opinión de la dirección. Siendo su contenido de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Inauguración del complejo Marcelino Champagnat

En el mediodía de ayer fue inaugurado el complejo habitacional «Marcelino Champagnat», con entrega de viviendas a sus adjudicatarios, haciéndose realidad una meta por la que muchas personas trabajaron durante varios años, unidas bajo el ideal cooperativista.

Dichas viviendas fueron contruidas a través de la Unión de Cooperativas de Viviendas - Unicoop - Cooperativa Limitada, en el predio ubicado a la altura del 2300 del bulevar Ameghino.

Este grupo de casas representa la primera parte concluida del local de 224, que serán emplazadas en este sector de la ciudad.

En el acto de ayer estaban presentes los directivos de Unicoop, encabezados por su presidente, licenciado Gerardo Martínez; el ingeniero Jorge Huarte, representante del subsecretario de Vivienda, ingeniero Rogelio Camarasa; los funcionarios municipales Octavio Alvarez (secretario de Obras Públicas), Abel Belyín (director de Obras y Servicios Públicos) y Horacio Rodríguez (subsecretario de Planificación Urbana); representantes de la Cooperativa Eléctrica de Pergamino, de la Cámara de Comercio e Industria y de la Policía Federal; directivos de cooperativas de viviendas de Rosario, Ciudad Evita, Tandil y Capital Federal, y los 20 adjudicatarios que tomaron posesión precaria de sus viviendas.



• El acto

El acto comenzó con los discursos del licenciado Gerardo

Martínez, presidente de Unicoop y del ingeniero Jorge Huarte, quien vino representando a la Subsecretaría de Vivienda.

Tras sus palabras, se dio lectura a las notas de felicitaciones por la inauguración y disculpas por no poder asistir al acto, del presidente de la Nación, Carlos Menem, y del intendente municipal, Alcides Sequero.

Luego, el Padre Adrián Gallegani, titular de la Parroquia Santa Teresita, bendijo el complejo habitacional.

Posteriormente, cada uno de los adjudicatarios recibió las actas de tenencia precaria de las casas, momento desde el cual se hicieron cargo de las mismas.

Tras ello, los dos oradores junto al ingeniero Octavio Alvarez y a Higinio Robles, representante de la Cooperativa Falucho, procecieron al tradicional corte de cintas. A su finalización, los presentes recorrieron las viviendas para conocer en detalle sus características constructivas.

• Martínez

Primeramente se refirió a la inauguración el presidente de Unicoop, licenciado Gerardo Martínez dijo: «Autoridades, Sras y Señores - Cooperativistas -

La realidad económica y social del país, en lo que se refiere a vivienda popular, nos ofrece entre otros, los siguientes detalles:

1) *Insuficiencia en la disponibilidad del alojamiento para las nuevas familias.*

2) *Escasa reposición de antiguas viviendas con creciente deterioro y obsolescencia de las que se encuentran en uso.*

Inauguración del complejo Marcelino Champagnat (cont.)

3) Interacción de los dos factores anteriores con sus secuelas de hacinamiento, promiscuidad y proliferación de viviendas precarias con grave deterioro de la calidad de vida de la población.

4) Persistencia paralización de la actividad constructiva de viviendas que no tengan por objeto el segmento social de mayor poder económico.

5) Incapacidad de la mayor parte de la población económicamente activa del país de producir por sí sola, el ahorro indispensable para acceder a la vivienda propia.- Frente a esta realidad el Estado se ha impuesto la tarea de contribuir a solucionar el crónico y creciente déficit habitacional cumpliendo al mismo tiempo, con el imperativo constitucional del Art. 14 bis que privilegia la protección integral de la Familia y garantiza a todos los habitantes el derecho de acceso en la vivienda digna.

Los instrumentos fundamentales de su política en la materia son el crédito de fomento y subsidio cuya viabilidad política y legales tienen apoyadura en el Art. 75 inc. 18 y 19 de la Constitución Nacional, llamadas Cláusula de Progreso y del desarrollo Humano.

Nosotros creemos que para dar el marco adecuado a estas conquistas sociales deberíamos tener una Ley Nacional de Vivienda reclamada por el Movimiento Cooperativo, por 20 años sin saber por que raro designio, aún no tomó la posta ninguno de nuestros representantes, y la programó como una necesidad imperiosa.

Perdóneme que me haya exployado sobre un tema que quizá no sea la ocasión de intentar introducir pero ante tantos representantes del poder político aquí presentes no quise privarme aunque más no sea de dar un pantallazo de la realidad del Sector Vivienda.

Nunca antes de ahora habíamos entregado parcialmente un Barrio de Vivienda pero dado el lanzamiento del Poder Ejecutivo Nacional que esboza un Plan sobre 130.000 has nos quisimos estar fuera de ésta convocatoria, y es por ello que hemos invitado a las autoridades representativas del quehacer de la vivienda, para poner a su consideración un Barrio totalmente diferente a los que estamos acostumbrados con casas repetitivas, si no con una concepción moderna de varios tipos de Viviendas con sus propios movimientos para poder elegir u a un costo muy debajo del precio de plaza por metro m².

Con esto pretendemos ser protagonistas y no meros intermediarios entre el organismo de Crédito y el Prestatario.

Pero si el Estado nos pide que demos nuestra capacidad para responder cabalmente, debemos mejorarnos, capacitarnos, fortalecer nuestra unión y demostrar en suma, que podemos ofrecer las soluciones más eficientes, confiables, justas y éticas.

Que nuestra propuesta supera a todos los demás porque no nos guía otro interés, que el que inspira al propio público erradicar el agobiante déficit habitacional del país.

La clarificación de conceptos y la asunción de prácticas Cooperativas genuinas de fondo y de forma, junto con la capacitación para diseñar y ejecutar los actos concretos del quehacer Cooperativo, impulsará la creciente participación de nuestras Entidades, en la solución del problema habitacional, dentro de un modelo participativo, social y democrático que propugnamos para el Sector más numeroso de los necesitados de Vivienda del país.

No quiero terminar sin agradecer al Sr. SUBSECRETARIO de VIVIENDA ING. CAMARASA que comparte con nosotros la Filosofía Cooperativa y en prueba de ello orquestó esta préstamo participativo para el desarrollo del Barrio sin su colaboración esto no hubiera sido posible.

El Cooperativismo no tendría en su haber una concepción edilicia tan hermosa y Pergamino un Barrio que será orgullo de la Ciudad.

También quiero agradecer a las Autoridades y al Personal de la Federación de Cooperativas UNICOOP y las Autoridades y Personal de FALUCHO y a las Cooperativas Hermanas presentes, sin cuyo concurso no lo hubiéramos logrado.

Al Arquitecto ROCOHI y todos los profesionales que nos acompañaron, a los Subcontratista y obreros de la construcción y a lo mejor que tiene la Cooperativa que es su factor humano les digo gracias y que la disfruten y permilan con su acción solidaria, que otros obtengan su vivienda.

Quiero pedir a las Autoridades que nos acompañan que nos convoquen para expresarnos, de modo que no solamente dependa la solución de las viviendas del poder político, o de Entidades con fines de lucro sino también de

Inauguración del complejo Marcelino Champagnat (cont.)

nosotros y que el movimiento Cooperativo de Vivienda junto con las Cooperativas de Trabajo y las Federaciones puedan asumir en plenitud la función social que les corresponda. Muchas gracias.»

• Huarte

Por su parte, el representante de la Subsecretaría de la Vivienda, Jorge Huarte, expresó lo siguiente: *«Tenemos en este momento un grave problema habitacional en todo el país y tenemos dos puntos de enfoque que son los que han primado hasta este momento en la solución de este grave problema.*

El movimiento cooperativo viene trabajando y nos da estas sorpresas, como la que yo recibo en este momento, de encontrar este tipo de soluciones, en la cual se aúna el esfuerzo del movimiento cooperativo a través de sus asociados, el esfuerzo del Estado y el esfuerzo de la descentralización en la cual tanto el sector público como el privado están colaborando para conseguir un fruto como el que estamos viendo en estos momentos.

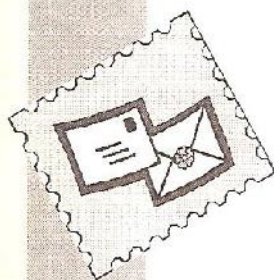
Es llamativo para quienes recorremos el país a diario, encontrar soluciones de este tipo, a estos costos, con estos diseños y con el esfuerzo que cuesta todo esto. Sabemos que el Estado muchas veces no ha apoyado en su debida



medida, pero sabemos que debe hacerlo, y es exactamente esto lo que nosotros queremos encontrar en cada rincón del país, en todos los detalles, desde un elemento constructivo hasta el detalle económico de la financiación de esa vivienda.

Es una gran satisfacción haber, en pequeña medida, logrando apoyar esta obra y reconocamos que la misma no habría sido posible sin la presencia del movimiento cooperativo.

Finalmente, les expreso mi asombro, mi respeto que, entiendo, sería el mismo que el del ingeniero Camarasa, y felicitar en la persona del licenciado Martínez a todos los cooperativistas aquí presentes y a todos los asociados a esas cooperativas por el esfuerzo grande que han hecho y que se demuestra en este acto.»



PERGAMINO, 16 de julio de 1997

Sres.
UNICOOP
PERGAMINO

Intendente Municipal de Pergamino:

Saluda con distinguida consideración a los representantes de UNICOOP y le agradece especialmente la invitación formulada para participar del acto de inauguración de un conjunto habitacional a realizarse en la fecha.

Lamentablemente, ante compromisos oficiales contraídos con antelación, no podrá participar de tan importante acontecimiento, razón por la cual asumirá su representación el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. OCTAVIO ALVAREZ.

Atentamente.

Fsc. Alcides E. Sequeiro
Intendente Municipal

NOTICIAS DE IPV



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, julio 30 de 1997

Señor Presidente de la
COOPERATIVA FALUCHO DE VIVIENDA LIMITADA
Don GERARDO MARTINEZ
PRESENTE

De nuestra consideración:

Cumpla en dirigirme a Uds., con el objeto de recabar información sobre el estado de cuenta de cada una de las unidades funcionales o viviendas que conforman los siguientes grupos:

- 1) Conjunto Habitacional de 516 viviendas en La Matanza.
Cooperativa FALUCHO.
- 2) Conjunto Habitacional de 232 viviendas en La Matanza.
UNICOOP Cooperativa de Vivienda Ltda.

Dicha cuenta se refiere a los gastos y expensas comunes de cada unidad, sometida al régimen de la Ley Nacional 13.512 y conforme la reglamentación de convivencia, uso y administración vigente; dato que resulta necesario en función de los procedimientos arbitrados de conformidad con la Ley 24.464, Ley provincial 11.663 y Decreto 189/96 de regularización dominial, escrituraria y financiera.

Saludo a Ud. atentamente.

Adriano Luis Hermida Zonda
Subadministrador General Instituto de la Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA - SUBADMINISTRACION GENERAL

NOTA: s/ remisión planilla
tipo liquidación expensas.

NOTA Nº: 305/97



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

DEPARTAMENTO FINANCIERO, 4 de agosto de 1997

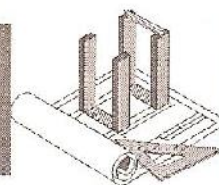
Señor
Presidente de la Cooperativa de Vivienda Falucho
S/D

Por medio de la presente, comunico a usted, que deberán continuar cobrando las cuotas de los adjudicatarios de los Barrios La Matanza 232 y 516 viviendas, puesto que la cobranza no ha sido remitida al Banco Hipotecario Nacional.

Sr. Héctor Miguel Fiorentino
Jefe Departamento Financiero

DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA.
INSTITUTO DE LA VIVIENDA.

El INACyM Informa:



• **Entidad cooperativa alemana financiaría viviendas en la Argentina**

Una entidad de financiación cooperativa alemana realizaría una importante inversión de riesgo para la construcción de viviendas en nuestro país. Así se lo manifestaron directivos de la «Schwabish Hall» al Presidente de la Nación, Dr. Carlos Menem, en una reunión que tuvo lugar en la residencia de Olivos, y en la que tuvo lugar en la residencia de Olivos, y en la que participaron además, el Presidente del INACyM, Bernabé Arando, el Embajador de Alemania en la Argentina, Adolf Von Wagner, y a la que fueron convocados a participar los Ministros de Coordinación, Jorge Rodríguez y de Interior, Carlos Corach, el Secretario de Desarrollo Social, Eduardo Amadeo, el Director Nacional del «Programa Arraigo», Miguel Ángel Lico y el Director del Banco Hipotecario Nacional, Pablo Rojo.

La delegación germana de la Caja de Ahorro - Vivienda «Schwabish Hal», integrada por el Presidente del Directorio, Horst Kleiner, el Director Hanz Eugen Rublé y el Presidente de la Comisión germano - latinoamericana del parlamento alemán, Otto Hauser, fueron recibidos por el Presidente Menem y los miembros del gabinete, en el salón de reuniones de la residencia de Olivos, oportunidad en la que se destacaron los beneficios del sistema alemán para la construcción de unidades habitacionales y los aspectos más sobresalientes que hacen a la implementación de este proyecto en la Argentina.

Esta visita se enmarca en el cronograma de trabajo elaborado por el INACyM, cuyo cumplimiento posibilitó a su titular, Bernabé Arando, interesar al directorio de la entidad germana a invertir en la Argentina. Este contacto, que tuvo lugar en Europea en noviembre del año pasado, fue continuado con un contacto oficial entre el Presidente de la Nación, Carlos Menem, el Canciller alemán, Helmut Kohl y los directivos de la Schwabisch Hall, en el último viaje que el Jefe de Estado realizó por el viejo mundo.

Tras la presentación oficial en Olivos y las palabras de bienvenida de Arando a los miembros de la delegación, Horst Kleiner se explayó sobre el accionar de la institución, indicando que representa a la «primera empresa cooperativa de financiación de viviendas en Alemania, y una de las más importantes de Europa», agregando que «en este momento poseen ocho millones de solicitudes de préstamo y ahorro para la construcción de viviendas».

Kleiner indicó además que el sistema de ahorro y préstamo por ellos implementado ya está funcionando en países como Hungría, Polonia y la República Checa, en tanto que fueron oficialmente invitados a desarrollar el mismo programa en China. Se trata, básicamente, del ahorro de beneficiarios hasta un porcentaje del 40% de un préstamo que se le otorgaría, con un interés del 5% fijo e inamovible a once años, a lo que se agregarían políticas de fomento que permitirían desarrollar enormemente el sector.

• **Posibilidades de acuerdo con el BIIN**

En el transcurso de las conversaciones, se evaluó la posibilidad de que la Schwabish Hall y el Banco Hipotecario Nacional inicien un Joint Venture, para impulsar el proyecto, dado que precisamente la entidad argentina posee una línea operatoria de ahorro y crédito.

Su titular, Pablo Rojo, destacó que, a más del gran aporte de capital que la financiera cooperativa alemana puede realizar, posee una sólida experiencia, basada en el éxito del sistema en Europa y un formidable infraestructura de administración y capacitación técnica y profesional.

Finalmente los directivos de ambas entidades acordaron reunirse en el transcurso de esta semana con una línea de trabajo que incluye visitas recíprocas.

Tras el agradecimiento del Presidente de la Nación, Dr. Carlos Menem, por la confianza depositada en la estabilidad económica y política de nuestro país, el titular del INACyM expresó su total confianza en que la diligencias lleguen a feliz término y grandes sectores comunitarios tengan, a través de este instrumento, acceso a su vivienda propia.

Presidencia de la Nación
Secretaría de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual

BUENOS AIRES, 1 de julio de 1997

Señor Presidente
UNION COOPERATIVAS DE VIVIENDA, UNICOOP COOP LTDA
S. / D.

Llegue a Ud. a la gran familia cooperativa, un fraternal abrazo en éste día tan especial
Al testimoniar mi reconocimiento por el noble modo de vida que han elegido y que permite a millones de argentinos acceder a una calidad de vida mejor, fundada en la ética del bien común, les aliento a continuar unidos y solidarios en la consolidación del desarrollo espiritual y material.

Más de 150 años de esfuerzo compartido, con dirigentes y asociados consustanciados con nuestros principios, respaldan la gran empresa de consolidación de proyectos y realizaciones que cimientan el futuro y que harán posible ingresar al tercer milenio, con una economía más humana y en función social.

Desde lo más profundo de mi corazón, quiero reiterarle la total predisposición del Organismo a mi cargo, de sus profesionales, técnicos, administrativos y de servicio, para acceder a vuestras inquietudes y asistirlos en todo cuanto sea posible. Ya sabemos logrado muchas cosas juntos y seguramente podremos entre todos, delinear definitivamente el mejor perfil de la economía solidaria.

Si supimos imponer valores con el ejemplo, con convicción, con perseverancia, con decisión y con humildad, seguramente sabremos enfrentar todos los grandes desafíos que plantea el mundo globalizado de hoy. De ésta manera, tendremos una herramienta muy eficaz para impulsar el crecimiento sostenido.

Quiero finalmente formular votos para que Dios nos permita seguir compartiendo el pan y la sal.

BERNABE J. A. ARNAUDO
PRESIDENTE

LOS ANDES - AÑO CXV - NUM. 38.910 - DOMINGO 6 DE JULIO DE 1997 - PAGINA 28 - LOCALES

Durante la celebración del sector Proponen la integración de las cooperativas

Carlos Mansilla, dirigente de la Confederación de Entidades de Viviendas de la Nación, destacó la necesidad de que las entidades se unan.

Componentes de la mesa académica del encuentro realizado en la Universidad del Aconcagua.

En la Universidad del Aconcagua se celebró el Día Internacional de la Cooperación. Estuvieron presentes el decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UDA, Juan Farrés Cavagnaro; el gerente de Promoción Económica de Cooperativas de la Provincia, Juan Carlos Miranda; a nivel nacional Carlos Mansilla, de la Confederación de Entidades Cooperativas de la Vivienda, y el presidente de la Cooperativa General Mosconi, Humberto Vargas.

Los convocantes de la reunión fueron la Federación de Cooperativas de Vivienda de la República Argentina (FECOVIRA), con Antonio Mateo, y la Federación de Entidades Mutualistas (FEMEM), con Luis Pizarro.

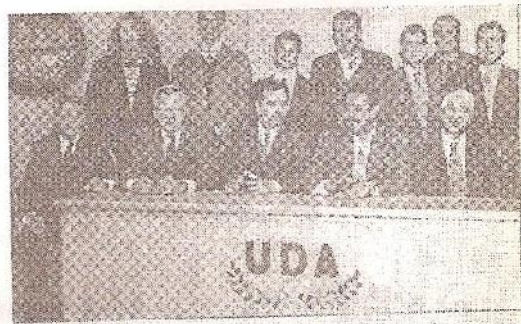
Lograr la unificación de las cooperativas y mutuales mendocinas, como se está haciendo en Buenos Aires, es un objetivo fundamental para Humberto Vargas. Conformar una entidad permitiría participar, en forma conjunta, de las decisiones que tome el gobierno con respecto a los distintos rubros que conforman.

«Tenemos que trabajar uno para todos y todos para uno» manifestó Vargas, quién también agregó que la ventaja de estar unidos permitirá negociar con los oferentes capitalistas, extranjeros o nacionales, el monto destinado a las inversiones, y con los bancos, la disminución de los intereses de las operaciones que en ellos se realicen.

Además, las cooperativas unidas, «como movimiento solidario», podrán influir en la mayor competitividad de los bancos para lograr mejores ofertas.

Con respecto al tema de la globalización, Humberto Vargas expresó que actualmente hay mucha plata para invertir y son las cooperativas junto a las mutuales, las que están en condiciones de construir con créditos.

«El objetivo final de la integración es mejorar el desarrollo económico y social de las cooperativa y del país, en medio de este proceso de políticas de globalización», concluyó el dirigente.»



ESTADO DE OBRAS

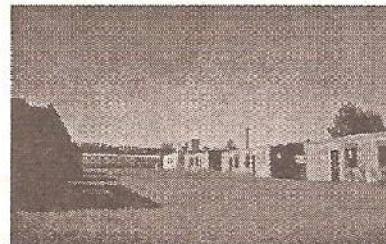
FALUCHO XXXII: 180 dep.

1) Estructura de hormigón Armado Completa:

- incluye: a) Sala de Máquina
b) Tanque Bombeo
c) Tanque reserva

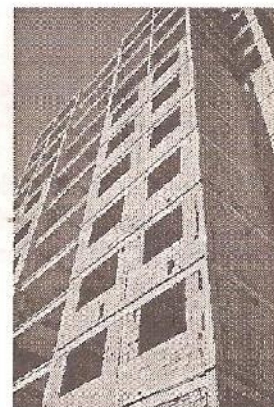
2) Mampostería

- 2.1. 1º Piso completo con mampostería exterior colocada
2.2. 2º al 7º al 90% s/carpintería
2.3. 8º al 60% s/carpintería.



FALUCHO XXII:

- 1) Viviendas completas: 2
2) Viviendas listas para techar: 24
3) 4 viviendas al 50%
4) 10 viviendas al 30%



Pergamino

UNICOOP III

240 CASAS - 1ª Etapa 24 viviendas.

Excavaciones zanjas

cimientos 0,9215%

Relleno c/h pobre 4,9625%

Mampostería en cemento 6,0234%

0,30 a la vista 9,1213%

0,15 interior 7,8695%

0,10 interior 7,1654%

0,15 en chimenea 0,8542%

Capa aisladora doble 1,0562%

Contrapiso 0,10 8,9654%

Pisos cerámicos 3,4228%

Rev. grueso b/revest 3,1645%

Revoque grueso 5,9732%



Cubierta de tejas 10,9540%
Inst. eléctrica 5,2412%
Carpintería 8,1230%
Agua y cloaca 7,1926%
Gas 5,9628%
TOTAL 96,9735%



Gral. Paz e Iriarte

VILLA MADERO

6 Dúplex de 72 m² c/u

Obra realizada:

- Cimientos 100%
Mampostería 100%
Revoque grueso 100%
Cubierta Tejas 100%
Inst. Sanitaria 97%
Inst. Gas 97%
Inst. Eléctrica 95%
Carpintería 80%
Contrapisos 100%
Carpelas 80%
Cerámica 30%
Revestimiento 20%



La fiscalización pública en las Cooperativas

Introducción.

Es indudable que a partir de la anunciada reforma del Estado y de la implementación gradual de la misma, la fiscalización pública reviste una importancia mayúscula en todos los órdenes de las actividades sujetas al contralor estatal (impositiva, previsional, laboral, etc.).-

No resulta ajena a esta realidad, la fiscalización pública en materia de cooperativas, que en nuestro país está prevista en la ley nacional Nº 20.337 que regula al sector.-

Por la naturaleza y esencia filosófica de estas organizaciones solidarias, la tarea fiscalizadora a las mismas presenta algunas particularidades distintas con relación a otro tipo de entidades. En efecto, en primer lugar la fiscalización debe revestir un carácter EDUCATIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, y en segundo término si cabe, SANCIONATORIO.-

Explicítamente, la ley 20.337 en sus artículos 99 y 106 establece que es la tarea de contralor público está a cargo de la autoridad de aplicación en forma directa o mediante convenio con los organismos provinciales competentes.-

La ley aclara perfectamente que la práctica de esta fiscalización es sin perjuicio de las

que establezcan regímenes específicos para determinadas actividades. Esto es por ejemplo: el Banco Central de la República Argentina supervisará y fiscalizará en el marco de sus normativas específicas a las cooperativas de crédito, y bancos cooperativos; lo propio hará la Superintendencia de Seguros con relación a las cooperativas de este rubro, etc. A los fines de lograr un resultado eficiente en el cumplimiento del capítulo X de la ley 20.337 referido a la Fiscalización Pública de las cooperativas, es importante destacar el trabajo conjunto y la acción complementaria que deben necesariamente llevar a cabo los distintos organismos del Estado Nacional y Provincial en esta materia con la oportuna participación en esta tarea de los municipios.

Características de la fiscalización

La fiscalización pública en las cooperativas presenta características puntuales que la diferencian considerablemente del régimen de las entidades lucrativas, a saber:

a) Es exclusivamente administrativa. Sólo se da la intervención

judicial para dirimir conflictos entre los asociados, o entre éstos y la cooperativa.

b) Comprende todo tipo de cooperativas, cualquiera sea su objeto, número de asociados o capital.

c) A diferencia de las sociedades comerciales las facultades del organismo contralor no se limita exclusivamente a la fiscalización pro-

piamente dicha, sino que adopta -y es recomendable que así sea- un educativo, de asesoramiento preventivo y de encause ante cualquier distorsión legal o doctrinaria en materia cooperativa. d) La facultad sancionada es más amplia, al punto de llegar a disponer el retiro de la autorización para funcionar y la cancelación de la matrícula respectiva.-

Consideraciones Finales

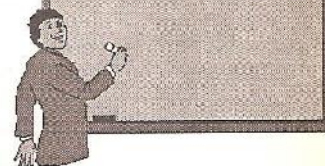
Dentro del marco de optimización de la fiscalización pública, resultaría importante contar con la colaboración de las entidades cooperativas de grado superior, fundamentalmente las integradas verticalmente, en el sentido de que esta situación orgánica entre las cooperativas aso-

ciadas, redundará en un trabajo de supervisión efectivo, velando por el encuadre legal y doctrinario correcto en materia cooperativas, corrigiendo en forma oportuna cualquier tipo de distorsión. De manera que, atendiendo a este depósito, la autoridad de aplicación podría celebrar con las federaciones y confederaciones cooperativas convenios vinculados con la colaboración de éstas en la fiscalización de sus

asociadas, fijándose naturalmente, los alcances y límites de dicha colaboración y reservando el poder de supervisión al organismo público competente en la materia.-

Esta modalidad apunta a reforzar en esta función a las ajustadas estructuras del Estado a partir de la ley de reforma de éste.-

SEMINARIO



- **Seminario Nacional:** crecimiento económico con desarrollo social. El rol de la empresa cooperativa.
- **Tema:** capitalización.
- **Potencia:** las propuestas de reforma de la ley 20.337 en orden a la capitalización de las cooperativas.
- **Autor:** Miguel Ibarlucía.
- **Entidad Cooperativa:** UNION DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA UNICOOP COOP LTDA.

- **El proyecto:**

El 3 de julio de 1997 ha tomado finalmente estado parlamentario en el Senado de la Nación, por obra del Senador Antonio Berhongaray, un proyecto de reformas a la ley 20.337 que recoge las iniciativas que un sector del movimiento cooperativo argentino con el apoyo de algunos funcionarios públicos del área, ha venido promoviendo como solución al alegado problema de falta de capitalización suficiente de las cooperativas argentinas.

I. EL CAPITAL RENTÍSTICO.

Lo fundamental de las modificaciones propuestas es introducir en las cooperativas la figura del socio inversionista o, como se ha sostenido, junto al capital usuario, que sería el aportado por los asociados, hacer ingresar el capital rentístico, aquel que procuraría una renta o dividendo por ser incorporado a la entidad.

Resulta evidente que esta propuesta contradice no sólo la letra de nuestra ley vigente sino los principios básicos del cooperativismo tal como fueran expresados por los Pioneros de Rochadale y formulados por los diversos congresos de la A.C.L., incluyendo en el de Manchester de 1995.

No se trata desde ya de un apego formaliza a la historia como sería oponiéndose a la venta a crédito, principio ya dejado de lado por el movimiento y de carácter secundario. Se trata de un principio liminar, junto con el que establece «un hombre, un voto» que en caso de ser dejado de lado representaría lisa y llanamente que las cooperativas dejaran de ser tales.

Hacemos la aclaración que no se trata de oponerse a que se incremente o eventualmente flexibilice el tope a la tasa de interés por el aporte de capital, o, como admite la ley española, se contemplen aportaciones obligatorias de capital con un interés común, y aportaciones voluntarias con un interés especial.

Pero lo que en modo alguno puede admitirse es lo siguiente:

- a) el pago de un dividendo por el capital aportado;
- b) el pago de un interés notoriamente superior al de plaza;
- c) que existan categorías de socios distintos, con asambleas separadas y representación propia en el órgano de conducción;
- d) que terceros no socios puedan aportar capital y mucho menos, en esas condiciones, elegir consejeros.

- **La muerte del acto cooperativo**

Lo que increíblemente no se ha evaluado lo suficiente es que la reforma proyectada importa nada más y nada menos que la liquidación total y definitiva de la fecunda y prolífera teoría del acto cooperativo.

En efecto, como el Dr. Juan Carlos Basañes lo definiera magistralmente «El acto cooperativo es un acto interno entre el asociado y su cooperativa, por el cual la segunda presta al primero un servicio al costo, en cumplimiento de su objeto social»¹. Al costo significa ni más ni menos que abonando desde ya todos los costos de insumos, laborales, financieros, etc., que necesariamente toda empresa debe soportar, pero sin retribuir al capital.

Por el contrario, si se retribuye al capital más allá de un interés de plaza, la entidad pasa a estar conformada por personas con un propósito de lucro y por ende se transforma en una sociedad comercial. Sus actos serán en todos los casos actos de comercio.

- **Cooperativismo, capitalismo y mercados.**

A su vez el mismo autor, en su libro «Teoría y Realidad de la Economía»² demuestra como el cooperativismo opera como empresa testigo en los mercados a fin de garantizar su transferencia y - agregamos nosotros - contribuye a evitar su oligopolización.

Por el contrario la acumulación de capital en manos de los rentistas vía reparto de dividendos lleva al mal funcionamiento de los mercados por conformación de monopolios de hecho, grupos oligopólicos y empresas formadores de precios, como la realidad argentina demuestra abundantemente y en forma cada vez más alarmante.

Cualquier cooperativista sabe - pese a la profunda propaganda en contra - que justamente el capitalismo es contradictorio con el buen funcionamiento de los mercados por la acumulación de recursos a los que da lugar, y que el cooperativismo es la mejor garantía de que éstos cumplan su función.

Con las reformas proyectadas el cooperativismo serviría como viaducto de esa acumulación contradiciendo sus propios fines.

II. EL CONTROL EMPRESARIO.

El proyecto en consideración admite la posibilidad de estipular un límite a la representación del capital rentístico en los órganos sociales. Si de esa forma se pretende evitar que el mismo controle a las cooperativas sólo puede catalogarse de ingenuo.

No hace falta dar ejemplos para demostrar las mil formas de apropiarse de la conducción de las entidades en su propio beneficio mediante simples alianzas de interés con consejeros y/o gerentes retribuidos por aquel.

1.- BASAÑES, Juan Carlos «El Acto Cooperativo» en Temas de Derecho Cooperativo, Interoop Editora, Buenos Aires, 1996, pág. 27.

2.- Interoop Editora, Buenos Aires, 1979.

Pero para peor esto se formalizaría en desmero de los socios usuarios toda vez que siempre existirán intereses enfrentados entre una y otra categoría de socios: obtener el mejor servicio al menor costo, por un lado, y obtener la mejor retribución al capital aumentando el precio de los servicios por el otro.

De la reforma propuesta surgiría un híbrido, ni cooperativo ni lucrativo, con estamentos diferenciados y encontrados, lo que a la postre tornaría a las cooperativas en engendros empresarios ineficientes e inviables.

Resulta imposible imaginar el funcionamiento de la asamblea de usuarios e inversionistas en orden a lo que debe ser el objetivo de aquella: la defensa de los intereses comunes. Si los usuarios del servicio telefónico quieren bajar el precio del pulso, los inversionistas querrán subirlo. Si los primeros imponen su mayor cantidad de votos ¿habrá abuso de mayoría? ¿podrán los rentistas impugnar la validez de la asamblea? ¿si no se les garantiza una ganancia, para qué invirtieron? El proyecto ha olvidado indudablemente que una asamblea es una reunión de comuneros con intereses convergentes y no extraños con intereses divergentes¹.

III. FIN DE LUCRO.

El proyecto mentado en su art. 2º define a las cooperativas como entidades «sin fines de lucro». Más adelante las autoriza a emitir acciones que serán remuneradas «con un dividendo fijo o variable, o una participación porcentual sobre los excedentes u otra que se estime conveniente». Resulta imposible compatibilizar ambas disposiciones.

El traslado mecánico a la experiencia nacional de soluciones que se hallan claramente encuadradas dentro del derecho comercial y no existe la noción del acto cooperativo, nos lleva a estos dislates que desacreditarán en forma total al movimiento cooperativo argentino: por un lado pretendiendo beneficiarse con la caracterización de entidad no lucrativa en orden a la eximición del impuesto a las ganancias, por el otro lado procurando beneficiarse con la captación de capital de inversión rentístico el que, por lógica consecuencia de su naturaleza, tributa ese gravamen.

IV. CONSECUENCIAS JURIDICAS.

Lo que a nuestro entender el movimiento cooperativo argentino debe entender en cuenta es que con la reforma propuesta simultáneamente se pierde casi todo lo que obtuvo en el plano jurídico y doctrinario tras largos años de evolución. Y lo que se debe hacer al tomar una decisión es tener la clara conciencia de qué se gana, qué se pierde, qué efectos tendrá la resolución tomada, qué consecuencias traerá.

• Acto cooperativo, cooperativa, derecho cooperativo:

El tema principal, recurrente y hasta absorbente de todas las Jornadas y Congresos de Derecho Cooperativo, nacional y americano ha sido desde siempre el concepto del acto cooperativo. Los cooperativistas han venido luchando por su aceptación por la jurisprudencia ya que ésta le daría una suerte de status de incorporación definitiva al derecho argentino.

Nuestros tribunales en numerosos pronunciamientos han receptado la teoría del acto cooperativo generándose una importante jurisprudencia que me atrevo a decir se halla en franca vía de consolidación.

El acto cooperativo ha sido también la punta de lanza de la autonomía del derecho cooperativo, idea un tanto más audaz pero no por eso menos valedera. Algunos fallos (Stolarz c. COOP FLORESTA) la han confirmado estableciendo por ejemplo un orden de prelación propio en la aplicación de las normas, primero el derecho cooperativo, luego el derecho común.

Esta idea de un derecho cooperativo autónomo hacía punta en la posibilidad de una economía global o sectorial de caracteres distintos.

A nuestro entender todo este riquísimo desarrollo jurídico doctrinario que ha tenido su recepción jurisprudencial, se ve hoy amenazado con las reformas propuestas sin que, por ejemplo, se aproveche la oportunidad para afianzar el principio de puerta abierta, garantizando el derecho a ingresar en las cooperativas mediante algún mecanismo práctico.

• Efectos jurídicos y económicos:

Ahora bien ¿esta defensa del acto cooperativo, de la definición de cooperativa, la autonomía del derecho cooperativo es un simple prurito? ¿Es algo de carácter meramente ideológico? ¿Las jornadas y congresos que trabajan el tema eran un mero divertimento para diferenciarnos de los comercialistas y ahora llegó la hora de la verdad?

Entendemos que no. Que la recepción jurisprudencial del acto cooperativo tuvo un montón de efectos prácticos positivos que se corre el riesgo de perder.

El fallo STANISLAVSKY, Oscar y otro c. COOP FALUCHO (can. Fed. Civ. y Com., Sala II, diciembre/88) por ejemplo, reafirma claramente la obligación del asociado de someterse a las decisiones asamblearias como a la ley misma, pero no sólo en lo que hace a las decisiones relativas a su vínculo puramente asociativo (v.g. reforma del estatuto) sino a las que rigen a la operatoria económica que él mantiene con su entidad.

A su vez establece la no obligatoriedad de las cooperativas de vivienda de someterse a la Ley de Prehorizontalidad por no tratarse de empresas constructoras que venden para terceros sino de asociaciones de socios que se adjudican mutuamente lo construido y en consecuencia entran en las excepciones del art. 1º de la Ley 20.276. No sería lo mismo si se las encuadrara como entidades comerciales que lucran con la construcción.

El fallo STOLARZ, Mario c. COOP FLORESTA (C.N.A.Civ., Sala C. mayo/85) establece la obligación del asociado de agotar la vía interna antes de demandar a su cooperativa por los inconvenientes habidos en el plan y realiza el contenido axiológico del acto cooperativo. Este fallo recepta claramente el concepto de servicio al costo en toda su extensión.

3.- Pastorino, Roberto Jorge «aproximación a la Esencia del Acto Cooperativo» en Temas de Derecho Cooperativo, Intercoop Editora, Buenos Aires, 1986, pág. 54.

En un reciente fallo de la Cámara Civil de Azul, PEÑA DURA c. COOP DE OLAVARRIA, además de ratificar estos principios se ha establecido como característica de las cooperativas el principio de igualdad por el que los socios tienen derecho a gozar de los servicios sociales en igualdad de condiciones con los demás.

El ya legendario fallo ASOC SUREÑA DE POMPAS FUNEBRES s. DENUNCIA INFRCC. LEY 22.262 (Cam. Fed. Ba. Blanca, marzo/85) avanzó aún más estableciendo la existencia de distintos sectores de la economía con principios diferenciados de funcionamiento, el sector concurrencial o de mercado y el sistema de la economía cooperativa donde el concepto de acto cooperativos «la esencia de la naturaleza jurídica que deslinda el ámbito de la economía cooperativa de la de mercado». Así, sostiene el juez opinante: «el principio mutualista y solidario infunde al acto cooperativo la naturaleza económica de una actividad sin fines de lucro en el concepto de ganancia pecuniaria repartible o ganancia marginal». Más adelante cita al Dr. Basaños cuando éste sostiene «el interés concurrente es prestar el mejor servicio al menor costo».

Otros fallos han establecido la oportunidad al socio con plena prueba de los registros contables de las cooperativas dada su condición de socio.

Todos estos antecedentes se fundan en el concepto de la indivisibilidad de la relación asociado usuario. La pregunta es: ¿desaparecido el concepto de entidad no comercial que realiza actos de comercio con sus socios, podrá mantenerse este principio? ¿o quedarán las cooperativas equipadas en todas sus relaciones jurídicas a las sociedades comerciales?

El concepto de servicio al costo ha tenido una especial trascendencia en las cooperativas de vivienda donde como es sabido los riesgos de la actividad son muy altos. El acto cooperativo a nuestro entender permite que el socio asuma los riesgos de la actividad ya que él no es un adquirente a través de un boleto de compraventa sino un socio cooperario que organiza con otros o se adhiere libremente a un plan de vivienda a fin de obtener la misma. Pero corre con los riesgos de vivienda a fin de obtener la misma. Pero corre con los riesgos de la obra: aumento del precio de los materiales, mano de obra, que no se efectivice la ayuda financiera prometida por el Estado, vicios de construcción, etc.

Estos mayores costos son asumidos por el total que resolverá en asamblea como continuar con el plan, al revés de una entidad comercial con fines de lucro en la que el riesgo del proyecto lo asume la empresa constructora ya que es la causa de su ganancia.

La asunción del riesgo por parte de los socios cooperativos es a nuestro entender el principal efecto jurídico de contenido económico del acto cooperativo. Si como producto de un error en la fijación del precio del servicio se lo ha fijado en menos, generará endeudamiento y la cooperativa deberá utilizar el capital social para responder frente al mismo sin perjuicio de requerir un aporte extra de capital. En las de colocación de la producción y trabajo será menor el precio obtenido y por lo tanto el excedente distribuible.

Este concepto de asunción del riesgo es esencial en las cooperativas de trabajo. La aceptación de socios capitalistas las desnaturaría y haría aplicable en forma directa la teoría del socio empleado (art. 27 del Reglamento de Contrato de Trabajo) ya que se sostendría que los capitalistas deben soportar el riesgo y garantizar el pago de los anticipos de retornos. Se convertirían en sociedades de capital e industria. Ya no se podría hablar de la inexistencia de relación de dependencia.

Por todo esto concluimos que de aceptarse que las cooperativas paguen una retribución al capital que importe un dividendo se perderían muchos resultados también de contenido económico como es el tema de la sanción del riesgo, la resolución de los diferendos al interior de la cooperativa antes de acudir a la justicia, el concepto de sistema de economía diferenciada, etc.

V. LA EMPRESA COOPERATIVA. SU ROL.

Desde el punto de vista de la teoría de la empresa esta se reforma básicamente de dos factores: capital y trabajo, pero a su vez se alimenta de sus proveedores y dirige su actividad económica a los consumidores o clientes.

La cooperativa es la única forma jurídica que se adapta a todas las formas de actividad económica, en la que el capital no es el factor garantizador. En las de trabajo lo es el trabajo, en las de consumidores los consumidores o «clientes», en las de comercialización los productos o «proveedores», etc.

Esto es de suma importancia y determina el rol social de la empresa cooperativa. Si se introduce capital rentístico con poder de decisión desaparecería prácticamente toda forma de organización empresarial no capitalista.

¿Qué es lo que está detrás de todo esto? A nuestro entender lo que está en el fondo de la cuestión es si pueden existir, en economías altamente oligopolizadas, empresas que no sean dirigidas u organizadas por el factor capital y si es posible que éstas sean eficientes.⁴

Lo que existe es una gran desconfianza, obviamente a partir de la experiencia en estas condiciones socioeconómicas, sobre esta posibilidad y lo que se procura es introducir en la gestión al capital para garantizar la eficiencia.

La posibilidad de consejos no socios, de voto en proporción a las operaciones, de representación estamentaria de los inversionistas tienden todas a este objetivo.

Quizás lo mejor sea sincerar la discusión y admitir mediante reforma de la ley que los bancos y cooperativas de seguros se conviertan francamente en sociedades anónimas ya que hasta este momento lo han hecho en forma anónima, a través de la transferencia de los fondos de comercio en clara violación al art. 6° de la Ley de Cooperativas. De esta manera podrán hacerlo en legal forma y que el resto de las cooperativas continúen siendo cooperativas regidas por el derecho cooperativo y realizando actos cooperativos hasta que en otras condiciones puedan crecer verdaderamente sin desnaturar su esencia.

El camino propuesto conduce a la destrucción a corto plazo del movimiento cooperativo con gran alegría de todos aquellos sectores que no toleran que empresas sin fines de lucro puedan ser eficientes y beneficiar a la población.

Miguel Ibarlucea.

4.- Los apologistas a ultranza de la empresa de capital no toleran la existencia de cooperativas eficientes y procuran por todos los medios crear zonas de exclusión para las cooperativas: los medios de comunicación, los fondos de jubilaciones y pensiones, los sistemas de ahorro y capitalización, etc. Esto delata una intolerancia y un propósito de eludir la competencia que contradice sus propios postulados ideológicos.

Primero Simposio Nacional de Cooperativas de Viviendas del Centro Cuyo Argentino

MENDOZA, Agosto de 1997

El día 16 de agosto de 1997 se celebró el «PRIMER SIMPOSIO NACIONAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALES DE VIVIENDAS DEL CENTRO CUYO ARGENTINO» en las instalaciones de la Federación de Entidades Mutualistas de Mendoza (FEMEN), situada en el Departamento de Godoy Cruz de la mencionada Provincia.

El mismo fue organizado por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acción Cooperativa y Mutual de la Nación (C.N.V.I.N.A.C.y M.), la Federación de Entidades Mutualistas de Mendoza (FEMEN) y la Federación de Cooperativas de Vivienda de la República Argentina (FECOVIRA) y además fue auspiciado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACyM) dependiente de Presidencia de la Nación.

El evento contó con la presencia de mas de 240 dirigentes cooperativistas y mutualistas acreditados y un total de 350 asistentes provenientes de las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja, San Luis, Catamarca y Córdoba.

Entre las autoridades expositoras, se encontraban: el Señor Ministro de Ambiente y Obras Públicas, Ing. Eduardo Sancho, el Señor Intendente Godoy Cruz, Arquitecto Rubén Montemayor, el Titular del Instituto Provincial de Vivienda local, Arquitecto Francisco Chicchio, el Delegado Regional Centro Cuyo del I.N.A.C.y M., el Dr. José Luis Arnando, el Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción, Ing. Jorge Panella, el especialista en Cooperativismo de Mendoza, Dr. Juan Farrés Cavagnaro, el Asesor en materia de Ingeniería Financiera aplicada a planes de viviendas de Interés Social, Arq. Severo Fulía, el Secretario de desarrollo Cooperativo y Mutual (INACyM), Lic. Carlos Peluffo, el Presidente de F.E.M.E.N., Sr. Luis Alberto Pizarro y el Presidente de la Cooperativa Gral. Mosconi, Sr. Humberto J. Vargas, integrante de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Nacional de Viviendas del I.N.A.C.yM.

Entre los asistentes, se encontraban presentes representantes del Banco Hipotecario del URUGUAY, Ing. Carlos A. Altoberro Olano y Dr. Nelson Beltrami, y el Presidente de la Asociación de Cooperativas del URUGUAY, Sr. Julián Pereyra, quienes expusieron sobre sus experiencias en la materia en el vecino país.

Como producto de un enriquecedor y constructivo debate entre los participantes, se arribó a la conclusión que se torna imprescindible encontrar novedosos caminos de participación común, en un marco de economía social caracterizado por el protagonismo de las cooperativas y mutuales y el apoyo a brindar por parte de las autoridades a los esfuerzos conjuntos que se encaran sobre el particular.

Se concluye que este SIMPOSIO ha sentado las bases de integración con la Comisión Nacional de Viviendas del I.N.A.C.yM., a través de la conformación de la Mesa de Enlace de la Región Centro Cuyo de las Entidades Cooperativas, Mutualista y Representantes Sindicales de la Mencionada Región, con el objeto de encarar efectivas y rápidas soluciones al problema habitacional que afecta a la misma, mediante la aplicación de novedoso mecanismo de financiación y la participación en los organismos que debatan la problemática del sector dentro de un marco económico solidario y con el compromiso del apoyo asumido por las autoridades de los organismos expositores en el evento, todas las cuales coincidieron en hallar una definitiva solución al déficit habitacional de la zona. No dudamos que este acto continuador del congreso Nacional de Cooperativas y Mutuales, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires en Mayo del corriente año, se convierte en un importante eslabón de la cadena que en un futuro no muy lejano concentrará los esfuerzos de distintas regiones del país, integrado en los propósitos y objetivos de la Comisión Nacional de Viviendas del I.N.C.yM. para todos los argentinos.

El Cooperativismo de trabajo como respuesta al desempleo

Si no desarrollamos y precisamos oportunamente el título del presente trabajo, corremos el riesgo de alentar falsas expectativas en quienes dolorosamente protagonizan el índice de desocupación más alto que registra la historia de nuestro país.

Cuando hablamos de autogestión, estamos hablando del trabajo asociado, de decisiones, pautas de funcionamiento, disciplinas, económicas, institucionales, etc. propuestas y ejecutadas por el grupo humano autogestionado, y si se trata de una COOPERATIVA DE TRABAJO, que es por cierto, una forma jurídica de autogestión, el grupo además estará sustentado en los valores filosóficos que nutren a la doctrina cooperativa: solidaridad, democracia, igualdad, participación, etc.

Algunas veces, erróneamente -siempre en el marco de las buenas intenciones- organismos del Estado, organizaciones no gubernamentales u otras instituciones proporcionan al cooperativismo de trabajo como solución única y cierta del desempleo, y esto no es tan así, porque la ocupación o el trabajo, no se genera espontáneamente por la simple constitución de la cooperativa.-

El objetivo de la cooperativa de trabajo es proveer ocupación a sus asociados y para esto debe incursionar en el mercado laboral como cualquier otra persona que busca trabajo, de manera que la cooperativa va a constituir una solución en la medida que a través de la gestión solidaria sus asociados consigan trabajo, pues ese es el objetivo primordial por el cual se asociaron. En este tipo de entidades, el asociado utiliza el ser vicio social de la ocupación y la cooperativa le adelanta un precio provisorio por su trabajo. Una vez conocido el resultado económico anual se estará en condiciones de fijar el precio definitivo, retornándose a los asociados lo que la cooperativa le pagó de menos.-

Sin embargo, convengamos que la cooperativa de trabajo organiza el mismo, en tanto grupo humano organizado podrá ubicarse en mejores condiciones competitivas en el mercado laboral, habida cuenta que entre todos los asociados, con sus respectivos aportes de capital y trabajo podrán invertir más, incorporar tecnología adecuada, bajar costos de producción, etc., en definitiva podrán competir en condiciones razonables.-

Con estas reflexiones y reservas expuestas, podríamos considerar al cooperativismo de trabajo como una respuesta importante pero parcial al desempleo.-

Asimismo resulta importante destacar a esta forma asociativa y solidaria de procurar y organizar el trabajo como una utopía viable, donde es posible mantener relaciones igualitarias y justas entre los hombres, dignificando y jerarquizando su trabajo y esfuerzo mancomunado, conciliando en el tiempo que nos toca vivir la competitividad, la eficiencia y la productividad con los principios doctrinarios y filosóficos de la cooperación, aspecto que distingue a este esquema asociativo del resto de las sociedades comerciales.

POLINO:

«Enviar a los ancianos a las aldeas geriátricas es un genocidio solapado»

El diputado socialista en el FREPASO, Héctor Polino calificó hoy el proyecto del titular del PAMI y secretario de la Tercera Edad, Víctor Alderete, de construir tres aldeas geriátricas como «un genocidio solapado, que producirá desarraigo y discriminación de la clase pasiva».

«Esc proyecto, señaló Polino, no coincide con los ámbitos que la gerontología quiere construir en la época actual». «En Miami en 1994, continuó el legislador, se realizó una reunión de expertos en la que participaron 35 profesionales gerontólogos, que desaconsejaron las aldeas geriátricas. Ellos no hablan de aldeas exclusivas para los ancianos, porque el concepto moderno es la integración intergeneracional».

Polino sostuvo que «en lugar de las aldeas hay que desarrollar ciudades donde los ancianos compartan la vida con gente de otras edades».

El diputado frepasista recordó que en 1999 se celebrará en todo el mundo, por decisión de las Naciones Unidas el año Internacional de las Personas de Edad. El lema será HACIA UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES. Es decir, todo lo contrario de lo propuesto por el doctor Alderete.

El legislador propone como alternativa a las aldeas geriátricas los HOGARES DE DÍA, en los cuales los ancianos permanecen de 9 a 17 horas. En esos hogares desayunan, almuerzan y meriendan y luego vuelven a sus casas a compartir la vida con sus seres queridos. Estas instituciones son para aquellos ancianos cuyos familiares trabajan, o por otras razones no pueden brindarles cuidados durante todas las horas del día.

Polino recordó finalmente que ya existen en la provincia de Córdoba 140 HOGARES DE DÍA y 7 en la ciudad de Buenos Aires.

Prensa, 8 de julio de 1997

¿ALDEAS GERIÁTRICAS?

EL HOGAR OBRERO

COMUNICADO

La Cooperativa El Hogar Obrero cumplió en este mes de julio 92 años de existencia. Esta entidad ha ocupado en la Argentina y en Latinoamérica un lugar muy importante en la atención al consumidor.

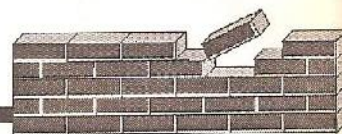
En estos momentos en que la comunidad se ve impulsada, cada vez más al gran consumo, aún de elementos innecesarios, esta Cooperativa tendría un rol importante que cumplir si estuviese funcionando en plenitud. El hecho de haber alcanzado, en su momento de esplendor, a tener alrededor de 15.000 empleados y más de 300 supermercados abiertos en todo el país, dan una idea clara de la magnitud económica y del potencial que tenía en apoyo del consumidor, tanto para orientarlo en la compra de productos necesarios, como en la función de defensa del asociado que era el propio consumidor.

Lamentablemente, el 7 de marzo de 1991, se produce la convocatoria de acreedores, que colocó a esta Cooperativa en una situación de crisis profunda que afectó económicamente a muchos de estas entidades ya que El Hogar Obrero fue referente importante de numerosas instituciones y de numerosos proyectos tanto nacionales como internacionales.

Recordemos que El Hogar Obrero fue la primera entidad Argentina en ser aceptada como adherente a la Alianza Cooperativa Internacional, que más tarde, en 1932 trasladó esa adhesión de la Federación Argentina que nuclea a todo el cooperativismo urbano del país. También tuvo activa participación en las leyes fundamentales del cooperativismo argentino, la 11.388 del año 1926 y la que nos rige desde el año 1973 que lleva el número 20.337.

Hoy esta entidad, evidentemente, sigue atravesando por una situación muy difícil. Esta Comisión, que trata los temas cooperativos en esta Cámara, desea recordar su aniversario, y además desea que sus problemas puedan ser superados y que los planes de resurgimiento, que seguramente tiene presentados, tengan la viabilidad técnica, jurídica, económica y cooperativa que todos deseamos. Si esto sucediera, los asociados recuperarían sus aportes, la confianza y su institución.

El Hogar Obrero



COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACIÓN Y CRÉDITO LTDA.
 Av. La Plata 543, Primer Piso, (1235) Buenos Aires - ARGENTINA -
 Teléf.: (54-1) 901-0200 - FAX: (54-1) 901-1741
 E-mail: eho@rcc.com.ar; Web: <http://www.ce.rcc.com.ar/eho>

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997

Nota adelantada por Fax - NOTA N° EHO/107/97

Sr. Presidente de la
 UNION DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA (UNICOOP)
 Lic. Gerardo MARTINEZ

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que a partir del 20 del corriente mes, la nueva dirección de nuestro «sitio» en Internet es: <http://www.ce.rcc.com.ar/eho>.

Al respecto, le adjunto la primera página del Documento Informativo N° EHO/106/97 del 18/08/97 (8 páginas tamaño oficio) con la presentación y el contenido de los temas incluidos en Internet. Se aclara que los Documentos Informativos de Referencia detallados en el tema 5 no se incluyen en el Documento EHO/106/97.

En los próximos días, y por correo, le haremos llegar el mencionado Documento Informativo N° EHO/106/97. Los Documentos de Referencia detallados en el tema 5 que ya se los hemos enviado anteriormente. Si acaso Ud. deseara recibir algunos de ellos y no pudiera obtenerlos vía Internet, se los enviaremos gustosamente por correo o por fax, a su elección.

Con respecto a la situación procesal, y tal como se explica en los temas 2 (Situación de los TIPHOGAR) y 3 (Apelaciones) del Documento adjunto, la continuidad del cumplimiento efectivo del acuerdo concursal así como la solución a las distintas propuestas planteadas por EHO al Tribunal, se hallan a consideración de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

En cuanto a las medidas para levantar el concurso de acreedores planteadas en los Documentos EHO/068/97 y EHO/072/97 anteriormente publicados en el ejemplar de junio/1997 del periódico Mundo Cooperativo, estamos tratando de plantearlas en ámbitos universitarios, cooperativos, profesionales, etc. para lo cual estamos promoviendo debates, seminarios, paneles, jornadas, etc.

En éstos últimos documentos, más allá de los conceptos y explicaciones brindados destinados al «salvataje» de EHO, hemos manifestado enfáticamente que propiciaremos y/o encargaremos estudios e investigaciones para analizar «seriamente» todo lo actuado por EHO y por la Justicia en estos últimos años.

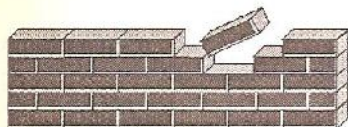
Adicionalmente, entendemos que el apoyo moral y explícito del movimiento cooperativo así como la difusión de lo actuado por EHO en estos últimos años para evitar su extinción, son actividades indispensables para lograr nuestra reinserción social.

En tal sentido, por este medio, agradecemos a todas las entidades mencionadas en el tema 1 del Documento EHO/106/97 por las adhesiones explícitas que nos han hecho llegar con motivo de nuestro 92° aniversario acaecido el 30/07/97.

Confiamos en que las entidades del movimiento cooperativo nos ayuden a difundir, a través de sus propios medios de difusión, las informaciones básicas relativas a nuestra situación procesal a fin de contribuir a nuestra reinserción social, lo que seguramente ayudará también a todo el movimiento cooperativo.

Me complace en saludar a Ud. muy atentamente.

Dr. Ing. Rubén Emilio ZEIDA
Presidente del Consejo de Administración



ADJ (el documento también se puede enviar por E-mail):

EHO/106/97: primera página de la «Página Institucional (Home Page)» en Internet (1 pág.).

Ref. Entidad 107

BIENVENIDO a la página de la Cooperativa El Hogar Obrero (EHO) de la REPUBLICA ARGENTINA.

Luego de una prolongada ausencia de los medios masivos de comunicación pública debido a la inexistencia de novedades sobre el cumplimiento efectivo del acuerdo concursal de EHO (nuestra última Nota Informativa fue la N° EHO/233/96 del 27/03/96), hemos considerado conveniente reanudar nuestras comunicaciones con la sociedad mediante la habilitación de esta página en Internet, por ser ésta la forma más moderna, más económica, más simple y más rápida para establecer comunicaciones masivas.

Por lo tanto, en esta primera página, habilitada en Internet el día del 92° aniversario de la fundación de EHO, hemos sobreenadado en la información sobre la situación y sobre la marcha del proceso concursal de EHO, aclarando que la página constituye un resumen de varios Documentos Informativos de Referencia que igualmente hemos incluido para quienes deseen consultarlos en detalle.

Esta será una página dinámica, y tan pronto como tengamos novedades, las iremos agregando.

Aclaramos que no hay gráficos ni configuraciones especiales para minimizar los tiempos de comunicación.

La página comprende los siguientes temas:

1. ANTECEDENTES
2. SITUACION DE LOS TIPIHOGAR
3. APELACIONES ANTE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL
4. POSIBLES MEDIDAS PARA LEVANTAR EL CONCURSO DE ACREEDORES
5. DOCUMENTOS INFORMATIVOS DE REFERENCIA.

Copia de esta página y de los Documentos Informativos de Referencia mencionados en el tema 5 podrán ser requeridos en la sede social de EHO a partir del 08/09/97.

Confiamos en que las explicaciones brindadas, aunque sucintas, contribuyan a entender lo acontecido y esperamos recibir los mensajes visitantes (lectores) con sus opiniones y sus pedidos de información.

MUCHAS GRACIAS

E-mail: eho@rcc.com.ar

Red Cooperativa del Centro Bonaerense



Señor Presidente
UNION COOPERATIVAS DE VIVIENDA (UNICOOP)

Lic. Gerardo F. Martínez

S / D

Azul, 7 de julio de 1997.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. para informarle que el día 4 de Julio ppdo. se ha celebrado la asamblea constitutiva de RECECOOP, Red Cooperativa del Centro Bonaerense Cooperativa Limitada, que es una Federación para la promoción, educación y de provisión entre cooperativas y que con ámbito de actuación en la región central de la Provincia de Buenos Aires integra horizontalmente a entidades de todas las ramas.

Conforme el resultado asambleario y la posterior distribución de cargos, sus autoridades son:

- Presidente: Alfredo Victorino CALLEJO - Cooperativa Eléctrica de Azul Ltda.
- Secretario: Mercedes RUFAIL - ACOFAR, Cooperativa Farmacéutica Ltda.
- Tesorero: Raúl Omar KOLMAN - Coop. de Autoconstrucción de Viviendas de Azul Ltda.
- Vocal: Miguel IBARLUCIA - Cooperativa de Servicios Culturales «El Hormiguero» Ltda.
- Síndico Titular: Juan Carlos LAYANA - Cooperativa Agraria de Azul Ltda.

A su vez, como ha sido ocasión por celebrarse el Día Internacional de la Cooperación el día 5 de Julio siguiente, se ha dado por unanimidad la Declaración cuya copia adjuntamos.

Sin otro particular y poniéndose fraternalmente a disposición, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Mercedes Rufail
Secretario

A. Victorino Callejo
Presidente

CECOVIRA

Confederación de Entidades Cooperativas de Vivienda de la República Argentina
Esmeralda 909 - 3° P. «A»- (1007) Cap. Fed. - T.E.: 312-7344/7

Buenos Aires, 15 de agosto de 1997

Señor Presidente del Instituto de Acción Coop. y Mutuales
Bernabé ARNAUDO
Av. Belgrano 1656 6° Piso, Capital Federal

De nuestra consideración:

Habiendo tomado conocimiento que en el TEXTO DEL NUEVO PROYECTO LABORAL el ART. 29 legisla la obligatoriedad de confeccionar un BALANCE SOCIAL, ponemos a su disposición la experiencia realizada en su contenido.

El movimiento cooperativo siempre quiso evaluar en las administraciones de las sociedades la importancia que las mismas brindaban no solo al personal sino a su grupo familiar, como partes integrantes del conjunto social que no solo permitía generar una renta a la empresa sino también dimensionar el esfuerzo empresarial retribuyendo con servicios sociales.

Es por lo expresado que le remitimos un ejemplar del libro El Balance Social en las cooperativas, teniendo en elaboración la documentación complementaria para su confección.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. GERARDO GAUSTINO MARTINEZ
PRESIDENTE

Día de la afirmación de **Nuestros Derechos** **soberanos sobre Malvinas**

El muy reciente conflicto en el año 1982 por la recuperación de nuestras Islas Malvinas puso en evidencia una vez más, la actitud ilegítima del uso de la fuerza de Inglaterra, país que en los albores del siglo XXI aún persiste en su ambición colonialista.

Los ingleses aducen derechos sobre nuestras islas a partir de su supuesto descubrimiento, pero hechos y documentación recalcan la inconsistencia de tal pretensión.

Al promediar el siglo XIX se renuevan los intentos de usurpación de Inglaterra sobre nuestra jurisdicción territorial durante el gobierno de don Juan Manuel de Rosas. Aún más, al independizarse las colonias del norte de América, se constituyeron en un país independiente, los Estados Unidos. Este país junto con Inglaterra en distintas ocasiones buscaron influir ya sea política o comercialmente sobre territorio argentino.

Carece de todo valor histórico y jurídico su pretendido derecho sobre Malvinas. Pese a ello Gran Bretaña buscó conquistar y mantener una base en el Atlántico Sur.

Su permanente ambición colonialista, en una época en que las Naciones Unidas propugnan y declaman con todo vigor el cese definitivo de tales estructuras.

En los días que corren es difícil contar con amigos ni aliados, ya que solo prevalecen intereses y las Naciones acomodan sus relaciones según sus propósitos.

Estos antecedentes deben dejar buenas enseñanzas mas también una advertencia que no podemos ignorar bajo ningún concepto.

Gran Bretaña siempre buscó mantener un territorio en el Atlántico Sur, para ello recurrió a la fuerza, el comercio y la diplomacia.

Con la ayuda del conocimiento de nuestra historia pasada y reciente, la República Argentina tiene que valorar cada acontecimiento, afianzando los vínculos con las naciones hermanas de América y el mundo y persiguiendo diplomáticamente el objetivo de reconquistar lo usurpado por la fuerza.

Los argentinos de hoy debemos tener muy en cuenta que la difusión de nuestros valores y derechos será la forma más adecuada de cumplir con el mandato de nuestros próceres quienes con su sacrificio nos dieron una Nación, Honor, Libertad e Independencia.



CONSEJO DIRECTIVO • Información General

Señor Jefe de Redacción:

Solicito a usted tenga a bien difundir en su medio el siguiente comunicado de prensa:

Con el auspicio del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACyM) y del Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPAC), de la provincia de Buenos Aires, se encuentra en plena marcha la Primera Exposición de Cooperativas y Mutuales Argentina-Mercosur «Solidaria' 97».

Esta exposición la organiza el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina en el marco de la celebración de su trigésimo aniversario. Esta institución ha logrado, también el auspicio de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM) y de Mutualismo Argentino Confederado (MAC).

«Solidaria' 97» se realizará los días 27, 28 y 29 de noviembre en el predio del Mercado Central de Buenos Aires y sus organizadoras invitan a los dirigentes de las entidades cooperativas y mutuales a sumarse a ese encuentro en el cual se ha previsto la realización de rondas de negocios entre las organizaciones argentinas y sus similares de Brasil, Uruguay, Paraguay y Centro América que ya han comprometido su participación.



SOLIDARIA 97' ESTARA EN BRASILIA



SOLIDARIA '97

EXPOSICIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES

En virtud a un acuerdo llegado con la Organización das Cooperativas Brasileiras - OCB, SOLIDARIA 97' tendrá un stand en la II EXPOCOOP - BRASILIA a realizarse los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1997, en la Capital de Brasil. Cabe mencionar que en dichas fechas y en el mismo recinto se desarrollará el XI CONGRESO BRASILEÑO DE COOPERATIVISMO.

La Comisión Organizadora preve la impresión de un catálogo con los datos de todos los Expositores de SOLIDARIA 97', para distribuir en la II EXPOCOOP - BRASILIA, como asimismo organizar el traslado y estadía de los interesados en particular de estos eventos.

La contrapartida del acuerdo pactado con la citada entidad Brasileira, preve la presencia y participación del Cooperativismo Brasileiro en nuestra Exposición, como asimismo en las Ruedas de Negocios que se llevarán a cabo en el marco de SOLIDARIA 97'.

CONINAGRO • «DÍA DE LA BANDERA»

Señor
Presidente de la Nación
Dr. Carlos S. Menem
SU DESPACHO

Buenos Aires, 20 de junio de 1997

De mi alta consideración:

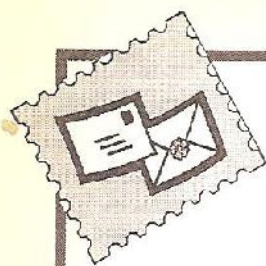
Tomando de la invitación lanzada por el Dr. Félix Borgenovo, Secretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación, vuestro representante en el acto de clausura del Seminario Cooperativo Internacional que termina de realizarse en esta Capital Federal; siento el eneludible deber de hacer llegar a Ud. la nota que, personalizada, remito a cada uno de los presidentes de las instituciones cooperativas de nivel superior de la República Argentina.

Están ocurriendo hechos, en el mundo y aquí, que requieren sacudir nuestros respectivos contextos -en todos los niveles- para evitar que la gente de bases se quede en el camino, cada vez más lejos de la felicidad que como dirigentes les prometemos.

Recurso a la sensibilidad de hombre del «interior argentino», a cargo de la más alta magistratura, para que también entre los argentinos tenga cabida este sistema de «economía solidaria» a través de instrumentos y medios apropiados a dicho fin.

Abrigo la esperanza de que mi pedido será por usted interpretado en su correcta dimensión.

Saludo al señor Presidente de la Nación, con el mayor respeto.



FEDERACION DE COOPERATIVAS DE CORRIENTES LTDA.

Adherida a:
CONINAGRO (Confederación Intercooperativa Agropecuaria Coop. Ltda.)
OCA (Organización de las Cooperativas de América)
Avda. Independencia y Ruta Nac. 12 - Tel. 67403 - CC 215 - Corrientes

COLONIA LIEBIG, 18 de julio de 1997.
Ref.: s/6º audiencia TELEFONICA RURAL en Apóstoles (Mnes.).

Señor Presidente de UNICOOP
Lic. Gerardo MARTINEZ

s / d

Estimado cooperador:

Según estaba programado se realizó el evento de referencia. Fueron los expositores cooperativistas, quienes en el tramo final de la jornada, presentaron una propuesta: «instar a las autoridades nacional, provinciales y municipales a establecer el contacto formal con el cooperativismo a través de ITCOTEL; para desarrollar -en acción complementaria- una verdadera red regional de cooperativas de servicios públicos, con capacidad de prestar este tipo de servicios a la población rural, con eficiencia y a costos accesibles.

En el orden interno cooperativista veo necesario, a este afecto, mantener reuniones con las Federaciones de cooperativistas de servicios públicos especializadas (adheridas a COOPERAR) y con las Federaciones de cooperativas Agrarias que son las demandantes (adheridas a CONINAGRO), con el fin de encarar abiertamente la búsqueda de soluciones a problemas reales de nuestros asociados; que una organización obsoleta, al provocar incomunicación entre sus operaciones, niega la posibilidad de satisfacer.

Creo que el momento histórico que atravesamos exige de nosotros no solamente inteligencia. Requiere también, en buena medida, altura de miras; son muchas las cosas que deben hacerse, en las cuales el sentido solidario tiene especial e importante cabida; toda vez que sepamos entender y aplicar cabalmente el concepto de integración que predica la A.C.I.

Con igual intención remito sendas notas a los presidentes de FECOTEL, FEDERACION COOPERATIVAS VIVIENDAS, FACE, INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS, ACTRA Y FEDERACION DE COOPERATIVAS DE MISIONES.

Saludo a usted muy atentamente.

ERNESTO JULIO DE SIMONE
Presidente

HACER CONTINAGRO

Buenos Aires, 20 de junio de 1997
«DÍA DE LA BANDERA»

Señor
Presidente de UNICOOP
Lic. Gerardo F. Martínez
Presidente

Estimado cooperador:

Acaba de realizarse el Seminario Internacional que, organizado por COOPERAR y ACI, expuso a los cooperativistas de Argentina la muy importante temática «Crecimiento Económico con Desarrollo Social. La Experiencia Cooperativa»; una información imprescindible a conocer y tener presente para poder enfrentar con alguna posibilidad de éxito el fenómeno de globalización planetaria y mercantilismo salvaje que agobia a la gente común. Como meridianamente lo expresaran el Dr. Roberto Rodríguez en la apertura y el Dr. Rubén Beraja en el cierre, sólo el sistema cooperativo que nace y se nutre de la gente, tiene la capacidad de resolver, con respuestas claras, las acuciantes necesidades personales, de familia y comunitarias, que amenazan destruir el tejido social de nuestra sociedad nacional.

Juntos, mediando una integración «comprometida, sincera e inteligente», podemos lograrlo!!

Todo cuanto se escuchó unos ya lo sabían y otros lo intuían. Hoy tenemos la certeza de que, cumpliendo los requisitos predichos, ese es el camino a andar. FUE AFIRMANDO ENFATICAMENTE... nadie lo ha refutado... es que no puede haber oposición a tamaña evidencia.

Entonces, si todo parece estar tan claro en el plano de las ideas; qué nos está pasando que no somos capaces de las realizaciones correspondientes? Aquellas realizaciones que están demandando las bases a las que decimos representar.

También el Dr. Rodríguez lo dijo: «Los celos entre hombres muchas veces no nos dejan avanzar lo que hace falta avanzar». ¿Qué necesitamos, el derrumbe del sistema, o el desborde de la gente?

Estos son momentos de crisis muy profundas que van más allá de la estabilidad de unas u otras empresas, grandes o pequeñas. Estamos inmersos todos, son excepciones, en una guerra de sistemas y, en una guerra, uno de los sistemas desaparece. No podemos ser ciegos a una verdad que hoy en nuestro país está a la vista sin ninguna clase de tapujos.

Hoy y aquí somos los dirigentes cooperativistas quienes debemos responder a nuestros mandantes -por encima de cualquier otra cosa- con señales que, además de claras y elocuentes (para cumplir y ser cumplidas), ofrezcan una relación de causa y efecto que resulte absolutamente convincente: «la gente genuinamente cooperativista todavía mantiene la fe. Y la fe solamente se puede sostener y acrecentar con los buenos ejemplos».

Cada uno de los expositores, cada presidente de panel, los mensajes de apertura y cierre, los representantes del poder público que nos acompañaron; todos, absolutamente todos, hablaron de la «integración» como el paradigma del nuevo tiempo.

Decimos que en sesenta días se realizará el seminario nuestro -el interno- para definir los grandes lineamientos futuros del movimiento cooperativo argentino.

Creo sinceramente que nuestra misma estructura orgánica, por distintas causas, nos divide y, por lo tanto, se aparta del concepto liminar expresado en el Seminario. Es el primer problema a corregir (de naturaleza sistemática); se es que, con sentido común y grandeza institucional, nos proponemos ubicar al cooperativismo argentino en el futuro. NO DEBEMOS NEGAR LO QUE ES TAN OBVIO. Y, entonces sí, a partir de allí será útil y necesario afinar los procedimientos y mecanismos para ser competentes y competitivos en el mercado... pero sin perder jamás nuestra identidad.

COOPERATIVISTAS... a las cosas!!!; y habremos ganado un lugar digno en el polio de los que merecieron haber vivido.

HACER

— CONINAGRO

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE CONINAGRO EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL, «CRECIMIENTO ECONOMICO CON DESARROLLO SOCIAL. LA EXPERIENCIA COOPERATIVA» ORGANIZADO POR COOPERAR Y ACI

En representación del movimiento cooperativo agropecuario argentino integrado en CONINAGRO saludamos y damos la bienvenida a los ilustres participantes de este Seminario Internacional y felicitamos especialmente a COOPERAR y ACI como entidades organizadoras de este evento.



Crecimiento económico con desarrollo social es el primario y permanente desafío del movimiento cooperativo en todas sus manifestaciones. Fue ya en la década del 30 cuando George L'aumet, definió claramente los conceptos de empresa y asociación y la necesidad de procurar su armónico desarrollo.

Este desafío que históricamente vivimos en cada una de nuestras cooperativas, ha pasado a ser el gran desafío de la sociedad en su conjunto, a nivel nacional, regional e internacional.

La utopía de que el mero crecimiento económico lleva simultánea y armoniosamente a un desarrollo social, está cada vez más apartada de la realidad en un mundo cada vez más concentrado y globalizado.

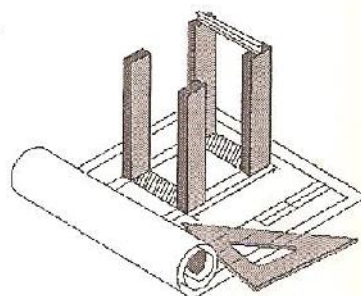
El intervencionismo estatal, para procurar evitar los excesos de un capitalismo salvaje, también ha llevado a grandes falencias de la sociedad moderna.

Entre ambos extremos es nuestra responsabilidad histórica valorar en toda su intensidad la experiencia cooperativa, como instrumento eficiente para armonizar el desarrollo social con el crecimiento económico.

En nuestro país, Argentina, y nuestro sector, el agropecuario, casi a principios del siglo las cooperativas marcaron el único camino en el cual los productores pequeños y medianos podían defenderse de monopolios y oligopolios y crearon la competencia en el sector, si hoy no estuvieran habrían que crearlas con la mayor urgencia posible. Los trabajadores del campo, las explotaciones familiares, no están en condiciones de competir individualmente con los grandes consorcios internacionales,

ni en la actividad productiva ni en la agroindustrial que realizan.

Como no podemos pensar en términos exclusivamente economicistas nos preocupa tremendamente el entretrejo social de nuestro asociados radicados en sus chacras, el éxodo rural que no se detiene como consecuencia del modelo económico los hace emigrantes dentro de su propio país marginándolos y quitándoles a muchos el derecho de estar establecidos en su tierra.



Son muchos los productores agropecuarios, las cooperativas que han sucumbido en esta desigual lucha. Pero son también muchas las que se han fortalecido y reconocido que la única forma de superar el desafío es a través de la reconversión e integración asociativa.

A pesar de todas las dificultades vigentes y de discriminaciones actualmente existentes en



contra de los productores y sus cooperativas, estamos logrando un progresivo fortalecimiento del sector, con explotaciones agropecuarias familiares tecnificadas y empresarialmente eficientes, dirigidas personalmente por los asociados de la cooperativa y que en conjunto trabajan anualmente 10 millones de hectáreas.

Estos productores han trascendido los límites de su chacra y actúan en un dinámico proceso de integración vertical, creando su propio Complejo Económico Agrario Cooperativo y constituyendo el grupo empresario agrario nacional más importante del país, que compite continuamente con las grandes corporaciones internacionales.

En 1996 las cooperativas agropecuarias exportaron 690 millones de dólares, lo que ubican al movimiento entre los principales

exportadores, tanto en relación con los totales nacionales, como con las principales producciones, con diverso grado de elaboración y a más de 80 países.

Los recursos generados por esta actividad económica vuelven a los productores asociados, a través del conocido camino del retorno cooperativo, que actúa como un fantástico mecanismo de distribución de ingreso, a diferencia de lo que ocurre con las utilidades de otros grupos económicos, que continuamente se remesan al exterior a las sede de sus casas matrices.

Esta experiencia social económica integradora del cooperativismo agrario argentino es una realidad que queremos compartir con todos nuestros visitantes, pues estamos convencidos que en otros países se están viviendo experiencias de idénticas características, que debemos integrar para el mejor cumplimiento de nuestros objetivos sociales y económicos.

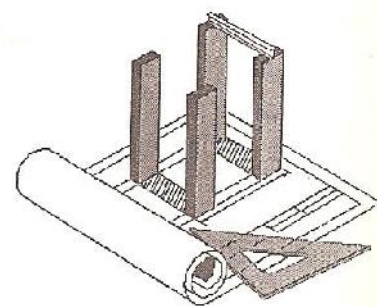
La historia económica, especialmente la de las últimas décadas, muestra modelos de gran potencial para el crecimiento económico, como así también otros que han desarrollado instituciones muy aptas para la distribución de los ingresos.

Pero difícilmente puedan encontrarse experiencias tan ricas como la cooperativa, con capacidad de crecer y competir eficientemente con los grandes consorcios multinacionales y al mismo tiempo establecer adecuados mecanismos para la distribución del ingreso.

De la misma manera que estamos aprendiendo a un muy alto costo, que el desarrollo económico no genera necesariamente el desarrollo social, también estamos aprendiendo que la democracia política tampoco lleva necesariamente al proceso social.

Estamos convencidos que la democracia política, que todos apoyamos, valoramos y defendemos, también requiere el correlato de una democracia económica, en el cual el cooperativismo también tiene una muy reconocida presencia, pues esta ha sido, desde Rochdale, una de las reglas de oro de la cooperación.

Hacemos voto para que este jerarquizado foro, convocado por COOPERAR y ACI, nos permita revalorizar y fortalecer nuestra experiencia cooperativa como modelo de crecimiento económico, desarrollo social y democracia política.



Comunicado de prensa.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.

COOPERATIVA «1º DE MAYO» DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO Ltda.

La cooperativa de Vivienda «1º de Mayo», Ltda. de Zapala, provincia del Neuquén, firmó recientemente un Acta Intención con la Consultora EYSSA S.A. para la construcción de viviendas en cualquier punto del país conjuntamente con las Entidades Sin Fines de Lucro interesadas en la propuesta.

La Consultora, por un lado, pone a disposición de la Cooperativa, todo el apoyo técnico y financiero necesario para llevar adelante los distintos emprendimientos habitacionales que se le requiera. La propuesta se encuadra en la Operatoria del Banco Hipotecario Nacional de Titularización de Hipotecas.

La Cooperativa, por otro lado, seleccionará con las Cooperativas, Mutuales, Sindicatos, Asociaciones, Organizaciones Vecinales, Organizaciones de Base o Municipios, los postulantes que reúnan los requisitos necesarios.

A través de nuestra iniciativa se produce un gran cambio en los sistemas de tramitación previa y financiación, apartándose por completo de los ya caducos mecanismos convencionales.

Nuestra meta consiste en ofrecer viviendas dignas a todos aquellos que nos soliciten, incluyendo a adherentes con bajos ingresos y también a los que deseen viviendas con diseños exclusivos, etc.

No tenemos exigencias de ahorro previo, círculos, sorteos, licitaciones, etc.

Esta transformación planteada se concreta con trabajo y sin promesas incumplibles a través de :

- a) Simplificación de las normas de tramitación para acceder al financiamiento y a la vivienda, de manera tal que apenas sean perceptibles por los adherentes.
- b) Ofreciendo el más corto camino para llegar a la vivienda propia, respetando el orden de entrega y fechas preestablecidas.
- c) Con personal técnico altamente especializado y tecnología de avanzada, colaboraremos en forma permanente a resolver las dificultades o problemas para acceder a la vivienda propia en forma más rápida, sin la necesidad de disponer de dinero extra.
- d) La presente propuesta está al alcance de todos. Inclusive no es obligatorio la construcción de harrios, sino que se pueden construir en terrenos particulares.
- e) Estamos abiertos al intercambio de ideas para maximizar el rendimiento de la inversión, para reducir los costos y/o adelantar las entregas.

Para mayor información, dirigirse únicamente por carta a:



COOPERATIVA DE VIVIENDA «1º DE MAYO», LTDA.
Riobamba 1.145 - (8340) ZAPALA (Neuquén)



Comentarios sobre el Congreso de Jujuy.

Entre los días 29, 30 y 31 de Agosto de 1997, se llevó a cabo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy el 1º Congreso Regional de Cooperativas y Mutuales de Vivienda del Noroeste Argentino.

Este evento fue organizado por el Gobierno de la Provincia de Jujuy, y la Comisión Nacional del INAC y M.



En el transcurso de las deliberaciones del Congreso, que fue galardonado por la asistencia de más de cien Cooperativas y Mutuales, la Comisión de Viviendas evacuó las consultas que los asistentes plantearon, creando una atmósfera de mucha cordialidad y comprensión entre todos los asistentes.

La apertura y desarrollo del Congreso se llevó a cabo en el Teatro Mitre, un paquete y hermoso lugar que cuenta el Gobierno de la Provincia.

En horas de la mañana hizo uso de la palabra el C.P.N. Julio BENICIO dando la bienvenida a los participantes, luego de sus palabras todos los integrantes de la Comisión de Vivienda del

INAC y M, se presentaron exponiendo los títulos que desarrollarían cada uno de ellos, pasando a un cuarto intermedio hasta la apertura oficial del acto que se efectuó a partir de las 15:00 hs.

Como estaba previsto subieron al estrado el Sr. Gobernador de la Provincia Lic. Carlos Alfonso FERRARO, el Dr. Marcelo NAZAR del Directorio de INAC y M y el Lic. Gerardo F. MARTINEZ Presidente de CECOVIRA (CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA) quien abrió el acto exponiendo la necesidad de contar con la participación en las Cooperativas y Mutuales de los fondos provenientes del FONAVI. (El discurso del Lic. MARTINEZ se transcribe por separado).

Luego hizo uso de la palabra el Dr. Marcelo NAZAR, encendido defensor del Cooperativismo y Mutualismo, predijo la pronta solución del problema habitacional gracias a la confianza externa que cuenta el país, y a las continuas y bien encaradas gestiones que está realizando el Sr. ARNAUDO Presidente del INAC y M.

Para dar por iniciada la apertura del Congreso habló el Sr. Gobernador quién expresó la confianza de su Gobierno en nuestro movimiento, la necesidad de la cooperación de ambos y la seguridad de que participaría al movimiento de cupos para vivienda en tanto éstos fueran enmarcados en la filosofía y necesidad del Pueblo de Jujuy.

Palabras del Presidente de CECOVIRA en el Congreso de Jujuy

Cada vez que nos enfrentamos ante el desafío de acudir a un encuentro nacional de Cooperativismo y Mutualismo, nos surge la inconmensurable duda de A QUE VAMOS?

A lo largo de nuestra historia como dirigentes cooperativos fuimos gastando generosamente nuestras expectativas sobre los resultados a obtener en función de nuestras necesidades, que son las de nuestros asociados, por lo que creemos que es muy importante hoy y aquí, desarrollar el siguiente ejercicio mental:

Debemos en este encuentro preocuparnos por nuestras coincidencias como dirigentes o debemos discutir los cursos de acción posibles para obtener respuesta de nuestros interlocutores.

Es mas importante llegar a un documento final consensuado o mantener nuestras ideas fuerza históricas que hasta ahora solo son reivindicatorias y no dieron resultado alguno.

Debemos empezar a preocuparnos por encontrar el cambio de los resultados para no correr el riesgo de separarnos cada vez más de nuestros asociados caminando por senderos que se bifurcan sin solución.

No debemos permitir que se nos juzgue de declamadores o debemos dejar las payasadas para los especialistas y empezar a hacer lo que sabemos, viviendas.

Veamos sino el contrasentido que en ese aspecto vive nuestro país. No hay dirigente político que se precie, que, hablando de déficit habitacional mencione el tan mentado número de tres millones de viviendas. Eso es correcto, pero a partir de ese momento ese dirigente no se plantea que en nuestro país teníamos una Secretaría de Estado de Vivienda y hoy solo tenemos una Subsecretaría. Teníamos una Secretaría de Acción Coop. y hoy tenemos un Instituto.

Cualquier país que pretenda encarar con seriedad el problema del déficit habitacional, no hablo del primer mundo, hablo de nuestros hermanos latinoamericanos, tienen un MINISTERIO DE LA VIVIENDA para la planificación de las políticas de viviendas, que ciertamente responden a soluciones combinadas de largo y mediano alcance dejando la mediatees solo para verdaderas emergencias.

En 1982, mas precisamente el 02 de abril de ese año, nace el Centro Coordinador de Cooperativas de Vivienda de la República Argentina, que fue el origen de la Confederación que hoy presido.

Desde allí planteamos la necesidad del Dictado de la Ley Nacional de Viviendas, que hoy desde aquí seguimos declamándola y debe ser el marco donde se desarrolle la actividad del sector.

Nuestra lucha fue denodada, sufrimos todas las consecuencias de la incomprensión y falta de solidaridad de propios y extraños, pero continuamos en el camino.

Como ejemplo de lo dicho podemos citar la tarea que una Cooperativa asociada a nuestra Federación, intento desarrollar en esta Provincia que hoy nos cobija, diversos programas en las Localidades de Fraile Pintado; Calilegua; Caimancito; Libertador General San Martín y Yuo.

En Abril de 1986 abrió una Sucursal de La Cooperativa en Libertador General San Martín y se convino con la Empresa Ledesma S.A. la cesión de 50 lotes para desarrollar un programa a financiar con el Banco Hipotecario Nacional por la Operatoria Reactivación Variante II, en el desarrollo del programa se llegó a la aprobación del proyecto quedando pendiente la firma del Mutuo que nunca llegó por el hecho de que todos somos iguales pero hay algunos que son más iguales que otros.

Estudiamos también el programa de Generación de Ocupación Productiva de la entonces Secretaría de Promoción Social con la presentación de 14 proyectos de promoción que solo pudo llevarse a cabo tres de ellos.

Presentamos también, a través de la Revolución Fonavi 93 - Programas de Viviendas Progresivas - un plan de construcción de viviendas en las localidades antes mencionadas.

La falta total de promoción y conocimiento de la acción Cooperativa hizo que desarrolláremos una profunda tarea de formación a través de audiovisuales en los Colegios y distribuyendo textos elementales. Decíamos en ese momento que la zona estaba dotada de excelentes condiciones para que sus habitantes posean un buen nivel socio - económico, pero la falta de una adecuada distribución del PBI con mas la incipiente industria y los preocupantes índices de construcción sumado a la indiferencia por parte del Gobierno provincial a la situación descripta hizo que todo fracasara y tuviéramos que dejar de lado nuestra intervención, con la sensación de desazón que ello significa.

Nuestra presencia aquí debe servir para solicitarle al Gobierno provincial que dé al movimiento Cooperativo y mutual la suficiente participación en el desarrollo de los planes habitacionales que debe desarrollar a nivel provincial y nos permita acceder a la construcción de viviendas, asignando al movimiento un cupo fijo de viviendas anuales a fin de sumarnos al esfuerzo de invertir de una manera mas orgánica la plata que mensualmente recibe la Provincia por coparticipación en el FONAVI.

Debemos tomar conciencia de una vez por todas que dentro del sistema económico en que estamos inmersos, el crédito va solo aquellos que tienen respaldo económico. Los cooperativistas y mutualistas peleamos para que aquellos que sólo tienen su trabajo diario, y por ende son los constructores reales de nuestro país tengan acceso a una vivienda y que si las reglas del mercado no lo permiten exista la ayuda del mercado NO EL SUBSIDIO O LA DADIVA sólo la ayuda a través de operatorias que nos hagan posible el acceso al crédito que debe ser accesible porque ese es el rol del Estado en el Sistema que eligieron por nosotros y que aceptamos con el costo que ello implica, pero con la esperanza de ser reconocidos en nuestros pedidos.

En la búsqueda de soluciones posibles, y deponiendo cualquier interés mezquino de nuestra parte, integramos hoy la Comisión Nacional de Vivienda del Inacym uniendo esfuerzos con nuestros hermanos mutualistas y con la comprensión del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, en la persona de su presidente, empezamos a caminar una nueva etapa que por lo dicho más arriba tiene más exigencias en las respuestas y menos paciencia para escuchar promesas utópicas.

Juntos debemos lograr que nuestra voz sea escuchada, que nuestros pedidos sean satisfechos y que seamos un polo de consulta de todo lo referido al sector como que somos los referentes de los destinatarios últimos de las viviendas y que sin nuestra presencia tanto los constructores como los financistas deberían dedicarse a otro menesteres.

Debe ser nuestra obligación, por otra parte, aportarles una acabada síntesis de nuestros problemas, e indicarles cuales son las herramientas que necesitamos para la construcción de un plan armónico de las distintas soluciones habitacionales, tanto desde el aspecto regional cuanto al aspecto socio-económico de nuestros asociados, que cubren todo el espectro de soluciones habitacionales, que van desde el terreno con servicios a la vivienda tipo de lo que es hoy, y por poco tiempo más, la vivienda tipo del Banco Hipotecario Nacional.

Le queda a este congreso el desarrollo de la temática propuesta a los asistentes. Sólo les pido que tengan en cuenta las conclusiones del último congreso que por cierto son los temas tratados los que en forma monotemática nos convocan a cada encuentro desde hace no menos de quince años a esta parte.

Sólo les pido que usemos este Congreso como un punto de inflexión para cambiar el rumbo un punto de inflexión para cambiar el rumbo de nuestro movimiento pasado de la declamación a la realización. MEJOR DECIR ES HACER. MEJOR QUE PROMETER ES REALIZAR.

General Manuel José del Corazón de Jesús Belgrano.

Fue un hombre excepcional. Funda la nacionalidad asentada en las bases de la Libertad, la educación, la justicia, la religión, el trabajo y el derecho.

Creó instituciones perdurables, hizo respetar al maestro como artífice casi ignorando de la formación primordial.

Brindó su ejemplo de hombre de bien, ejercitando la bondad, el carácter, la humildad, el desinterés, la abnegación y el sacrificio.

Nació en la abundancia, vivió austeramente y murió en la pobreza. Tuvo un alma grande que lo elevó por encima de la injuria y el dolor.

Por ello lo reconocemos como héroe, maestro, mártir, Padre de la Patria. Paradigma de los más altos valores humanos.

Cinco décadas fecundas signan la vida y obra de Belgrano entre el 3 de junio de 1770 día de su nacimiento y el 20 de junio de 1820 día de su muerte.

Hasta los 23 años de edad prevaleció su formación moral e intelectual y el resto lo dedicó a su obra extraordinaria en beneficio del país.

Belgrano fue un altruista. El amor a la Patria es la primera gran lección que nos deja.

La vida de Belgrano fue una perseverante docencia que la sigue ejerciendo desde la eternidad.

Rechaza compensaciones por sus victorias militares considerando que era el simple ejercicio del deber y la virtud, decide entonces fundar cuatro escuelas.

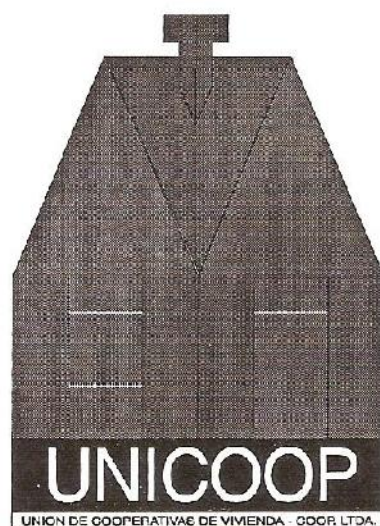
Poseía una innata capacidad de pedagogo, la educación de la juventud lo obsesionaba. Esto lo señala como el precursor de la educación argentina.

Belgrano fue auténticamente un hombre de bien.

HACER

Unión de Cooperativas de Vivienda UNICOOP

**Tel. 312-7344/ 47
Esmeralda 909, 3º "A"
(1007) Capital Federal**



**Unión de Cooperativas de Vivienda - UNICOOP - Cooperativa Limitada
MATRICULA N° 6838**